

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Documento revisado y actualizado en febrero 2025

“El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma”. IBO (2009). Cómo hacer realidad el PEP. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).

INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años, la educación para todos los estudiantes se hace más visible desde los diferentes enfoques educativos; y más concreta a partir de las diversas acciones de los agentes educativos.

Entendemos que no hay dos seres humanos iguales. Existen diferencias entre las personas, y esas particularidades también las reconocemos en nuestros estudiantes.

Cada estudiante, sea niño, niña, púber o adolescente, tiene características bio-psicosociales individuales que le caracterizan, entre ellos: respuestas emocionales, conocimientos previos, estilos y ritmos de aprendizaje, destrezas, intereses, andamiaje y necesidades que deben considerarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para fortalecer tanto los atributos del perfil de la comunidad del Bachillerato Internacional como la Declaración de principios del IB, que son la misión de nuestra filosofía educativa.

Todo ello puede generar retos en nuestra comunidad, como son la creación de áreas de apoyo y soporte, así como diversas adecuaciones con el objetivo de proporcionar una educación personalizada con base en la diferenciación, que permita el crecimiento de nuestros estudiantes.

En ese sentido, la Organización del Bachillerato Internacional en su Propuesta sobre la Diversidad en el Aprendizaje y la Inclusión en los Programas del IB, afirma que “la inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los estudiantes y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras”.

Desde sus inicios, Andino Cusco International School (ACIS) ha tenido un enfoque integral basado en el constructivismo e indagación, donde cada estudiante desde su particularidad, experiencia, vivencia, estilo, habilidades y competencias construye sus propios aprendizajes.

La presente política tiene como finalidad establecer un marco general que permita consolidar una cultura de apoyo, que brinde respuestas a las necesidades educativas de aprendizaje, emocionales, educativas especiales, de acceso, atención tónica, convivencia y prevención de la violencia escolar. Además de las necesidades individuales de aprendizaje, especiales y de orden emocional/social con algún diagnóstico: leve/moderado.

Por ello, al tener una mirada inclusiva donde cada estudiante tiene una valoración independiente de sus retos y/o desafíos, el seguimiento se hace más visible e importante, a través del protocolo de inclusión: diversidad, variabilidad y acceso de todos los estudiantes, cuya finalidad no es encasillar procedimientos, sino más bien generar una guía de intervención y seguimiento con una propuesta que genere y consolide una cultura de apoyo.

Esta política ha sido realizada a partir de los siguientes documentos: La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB, Política de acceso e inclusión y La Guía del IB sobre la educación: un recurso para el desarrollo en todo el colegio, normativa de inclusión - MINEDU - 2023.

a. Sugerencias del IB para desarrollar la inclusión:

- Toda flexibilidad adoptada en el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación que no esté incluida en la lista habitual de adecuaciones inclusivas de acceso se denomina ajuste razonable.
- Esta flexibilidad es exclusiva para cada estudiante en función de sus necesidades específicas, su forma de trabajo, sus puntos fuertes y sus dificultades.
- Si el ajuste razonable que se considera para un estudiante se tiene que aplicar también a las evaluaciones del IB, el colegio deberá consultar al IB antes de planificarlo, con el fin de asegurarse de que es viable y apropiado para las evaluaciones del IB. El IB interactúa con el colegio para autorizar el ajuste razonable que resulte más apropiado y justo, y proporcione un apoyo óptimo.

b. Modificación del reglamento - MINEDU

Según el Decreto Supremo N°007-2021-MINEDU, en referencia al capítulo II, sobre calidad, inclusión y equidad de la educación plantea que: "se aseguren las condiciones para que en el proceso educativo se tenga en cuenta la diversidad de demandas (...) asegurando los apoyos educativos necesarios, eliminando barreras educativas".

En ese entender, el Estado Peruano propone:

- Establecer disposiciones que orienten la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con la finalidad de responder a las características y demandas educativas del estudiante.
- Los SAANEE serán reemplazados por los SAE de manera progresiva, y se espera que den apoyo a todos los estudiantes que enfrentan barreras, pero con una mirada más holística.

1. PERTINENCIA DE LA VARIABILIDAD, DIVERSIDAD Y ACCESO EN LA INCLUSIÓN

Según la filosofía del IB, todos los estudiantes que forman parte de la comunidad educativa, deben tener la posibilidad de demostrar sus habilidades y capacidades dentro de las mismas condiciones posibles.

En estas circunstancias, ACIS realiza adecuaciones inclusivas (también denominadas “adecuaciones de acceso”). Estas consisten en cambios aplicados al currículo educativo, el proceso de aprendizaje- enseñanza y la evaluación para reducir barreras. Dichas adecuaciones no cambian lo que se espera que el estudiante aprenda y no disminuyan las expectativas, sino que proporcionan el apoyo óptimo para abordar dificultades y permitir que las supere. A un nivel fundamental, aportan acceso en condiciones de equidad al aprendizaje y la enseñanza, así como validez y sentido a la evaluación. (Política de acceso e inclusión del IB, 2018).

También, la inclusión es considerada un proceso cuyo objetivo es pensar en las necesidades a largo plazo que pueden tener los estudiantes en su aprendizaje, relacionándose directamente al acceso que ellos pueden tener en su enseñanza, aprendizaje y evaluación. (La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB, 2020).

Por ende, es importante considerar la variabilidad y diversidad de los estudiantes como una expresión que acoge a todos ellos y no excluye por motivos de género, dificultades en el aprendizaje, edad, estrato social, posición económica, lengua, sexo, etnia u orientación sexual. El concepto de “variabilidad” defiende el principio de que la clasificación de los estudiantes según derivadas de diagnósticos (por ejemplo trastorno por déficit de atención con hiperactividad, dislexia, etc.) no proporciona unos indicadores fiables de su potencial, ni estrategias de enseñanza apropiadas. (La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB, 2020).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO DE INCLUSIÓN

El protocolo de inclusión en sus dimensiones de diversidad, variabilidad y acceso, alberga diferentes escenarios de intervención con una mirada amplia e integral, organizado en protocolos y niveles con la finalidad de plantear una guía de intervención.

Los protocolos específicos son:

- Necesidades de Aprendizaje
- Necesidades Socioemocionales
- Necesidades Educativas Especiales
- Atención Tópica
- Convivencia escolar
- Acceso al Programa del Diploma

2.1. Necesidades de aprendizaje

Todos los estudiantes tienen como meta la misión establecida por ACIS, que es compartida por la Declaración de principios del IB: “El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural”. (Declaración de Principios del IB, IBO, 2019). Para ello, como colegio realizamos las adaptaciones pertinentes en los procesos de enseñanza, aprendizaje y la evaluación para que nuestros estudiantes puedan obtener una formación integral, en conformidad a lo establecido por el Ministerio de Educación del Perú y por la Organización del Bachillerato Internacional, ya que contamos con dos de sus programas educativos: Programa de la Escuela Primaria (PEP) y Programa del Diploma (PD).

Por ello, consideramos que cada estudiante tiene un bagaje diferente de experiencias, información, conocimiento, fortalezas y retos; y por lo tanto, aprende y usa este aprendizaje de manera distinta.

Al hablar de estudiantes con **necesidades educativas individuales** nos referimos a que cada estudiante cuenta con un distinto andamiaje, conocimientos previos, ritmos, estilos de aprendizaje, capacidades, destrezas, intereses y necesidades que influyen en los procesos y resultados de su aprendizaje, haciendo que sea único e irrepetible; siendo en un primer nivel necesario estrategias de educación personalizada, a partir de la atención de los tutores/docentes a través del proceso de aprendizaje - enseñanza.

Así mismo, dentro de esta categoría consideramos a estudiantes que tienen desafíos y/o barreras con **diagnóstico leve** (sujeto a evaluación); todas estas pueden ser atendidas a través de lo que podríamos llamar buenas prácticas pedagógicas, diferenciación y educación personalizada; además del acompañamiento del Departamento de Orientación y Psicopedagogía (DOP), el cual trabajará de la mano con el resto de la comunidad educativa.

2.2. Necesidades Socioemocionales

Se refiere a aquellas necesidades educativas asociadas al ámbito emocional de los estudiantes, que impliquen áreas de desafío en su desenvolvimiento, adaptación, adecuación, socialización y su interrelación con los diferentes agentes de nuestra comunidad educativa (compañeros, familias, docentes, y colaboradores).

Consideramos que las condiciones que rodean a los estudiantes, tales como su entorno familiar, etapa de desarrollo, o algunas circunstancias no favorables para su crecimiento personal, pueden generar diversas respuestas emocionales como: irritabilidad, cansancio, angustia, sentimientos de inutilidad, conductas oposicionistas, somatización, pensamientos negativos, tristeza, melancolía, impulsividad, etc. afectando la autoestima, que pueden interferir en el rendimiento académico y en un fracaso escolar. En este contexto, una adecuada intervención a nivel socioemocional abre posibilidades para que, aún en situaciones adversas, logren un equilibrio cognitivo/emocional a través de las habilidades afectivas, entre ellas la resiliencia, como herramienta personal básica para enfrentar las condiciones

de un entorno cada vez más cambiante, lleno de nuevas oportunidades, retos y desafíos.

2.3. Necesidades educativas especiales

Se refiere a estudiantes con desafíos y barreras mayores, conclusión y/o diagnóstico definido a considerar que debe ser sustentado con informe psicopedagógico o médico especializado emitido por profesionales de las áreas de medicina, salud, educación o psicología, debidamente calificados o que tengan credenciales profesionales válidas en sus países de residencia correspondiente al área de su experticia.

Se espera que los estudiantes con estas condiciones, cuenten con un informe psicopedagógico del SAANEE, ahora SAE y/o constancia de discapacidad.

Entendemos que dichas necesidades educativas especiales no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a esas diferencias. Es decir, los estudiantes requieren de mayores recursos, adecuaciones, ajustes curriculares o medidas pedagógicas específicas o de carácter extraordinario.

“Las necesidades educativas especiales no se definen por las categorías diagnósticas tradicionales, sino por los distintos apoyos y recursos pedagógicos, tanto materiales como humanos, utilizados para facilitar el desarrollo personal y el proceso de aprendizaje” (SAE). Las necesidades de orden físico también se contemplan en este grupo, por lo que a nivel de infraestructura el Colegio brindará adaptaciones necesarias, en la medida que nuestros recursos lo permitan.

De acuerdo al diagnóstico, se evaluará la implementación de un Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA); que responda a las necesidades del estudiante, a través de adaptaciones curriculares y una diferenciación en el proceso de aprendizaje y enseñanza. Por otro lado, las familias se comprometen a brindar el acompañamiento externo necesario, acoger pautas y además facilitar un espacio y adecuado desenvolvimiento de su hijo.

2.4. Atención tónica

Una necesidad permanente en un contexto escolar son las atenciones tónicas. Andino Cusco International School dentro de sus espacios de atención cuenta con el tónico a cargo de una técnica en enfermería responsable de la atención primaria y primeros auxilios.

Este espacio, permite tener una guía de atención inmediata para diferentes necesidades. Además, es importante mencionar, que tónico cuenta con procedimientos establecidos (en primer lugar, los estudiantes sean acompañados por un adulto, para ingresar a este espacio) y por otro lado, con un protocolo respecto a la comunicación a las familias, la cual se realiza a través de la plataforma virtual Sieweb que permite enviar una comunicación de atención en tónico a las familias en tiempo real, y de ser necesario permite activar el recojo del estudiante

por parte de un familiar o tutor responsable, así como activar protocolos de emergencia y derivación al Departamento de Orientación y Psicopedagogía (DOP), ya que este espacio también puede ser el punto de escucha, cuando un estudiante está movilizado y es necesaria la exploración e intervención según las características de cada caso.

2.5. Convivencia y bienestar escolar

Está referido a promover y realizar el seguimiento de las normas generales de convivencia, a través de los acuerdos esenciales de cada aula y grado, así como los acuerdos institucionales que están recogidos en el código de conducta que se encuentra incluido dentro del Reglamento Interno del Colegio. Asimismo, permite realizar acciones de prevención con respecto a cualquier tipo de violencia escolar en cualquier modalidad, partiendo de la acción tutorial y del currículo educativo.

Por otro lado, permite realizar el seguimiento de casos de reincidencia de casos de violencia escolar para una adecuada intervención según la Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas". Además de los pasos para una adecuada intervención, seguimiento y cierre de ser el caso, el cual realiza la Coordinación de Convivencia y Bienestar Escolar junto con el Comité de Convivencia.

La observación de los estudiantes se realiza desde la perspectiva de empoderamiento que requieren algunos para regular su comportamiento. Asimismo, reciben acompañamiento colectivo como grado a través de las horas de tutoría, lo que permite manejar temas relacionados a la buena convivencia y crear espacios de reflexión que inviten a los estudiantes a contribuir una cultura de paz y sana convivencia.

2.6. Acceso al Programa del Diploma

En ACIS, el Programa del Diploma coincide en su primer año con el último grado de estudios regulares de Secundaria por parte del Ministerio de Educación del Perú. Por otro lado, el segundo año del Programa del Diploma es optativo para nuestros estudiantes, ya que se trata de un año adicional a la Secundaria establecida por el MINEDU.

Para ello, los estudiantes interesados postulan a través de la presentación de material audiovisual o de una carta, en la cual describen sus expectativas y motivos que le impulsan a realizar el segundo año del Programa del Diploma, los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB que han desarrollado durante su proceso de formación en ACIS y que les puede ayudar a afrontar los retos para culminar exitosamente el PD y los compromisos que están dispuestos a asumir en el área académica. Posteriormente es un Comité de postulación, presidida por el Coordinador del Programa del Diploma y en la que cada docente de área tiene un voto, donde se considera la mejor opción para el bienestar del estudiante. En una primera postulación, el comité de postulación no puede dar una respuesta de un no definitivo, sino que en la carta de respuesta se incluye una serie de

recomendaciones por área y se le da una oportunidad para que el estudiante mejore aquellos atributos o habilidades que necesita reforzar para encarar el segundo año del PD. Al cabo de dos meses, los estudiantes interesados vuelven a presentarse a la segunda convocatoria de postulación donde tendrán una respuesta definitiva.

Asimismo, como parte del acompañamiento a nuestros estudiantes en su proceso de postulación al segundo año del Programa del Diploma, el proceso contempla que cada estudiante cuente con dos a tres espacios de acompañamiento individual con el DOP, esto como herramienta de soporte y acogida.

Por otro lado, tomando en consideración que el Primer año del Programa del Diploma coincide con la culminación de estudios regulares de Secundaria establecido por el Ministerio de Educación del Perú, realizamos algunas adecuaciones para aquellos estudiantes que tengan una mayor dificultad de inclusión. Dichas adecuaciones están en concordancia al documento de "Política de acceso e inclusión" que señala que se debe asegurar y respaldar un proceso de aprendizaje - enseñanza lo más equitativo posible; en este marco las adecuaciones inclusivas de acceso pueden ser necesarias debido a:

- Necesidades a largo plazo de apoyo para el aprendizaje.
- Afección médica temporal del estudiante.
- Aprendizaje en una lengua adicional y en correspondencia de nuestros recursos en inglés y español.

En ese contexto "**las adecuaciones de acceso** no solo deben aplicarse a los estudiantes durante las evaluaciones, sino que también deben estar disponibles a lo largo del programa de estudios" (Política de acceso e inclusión del IB). Para realizar estas adecuaciones curriculares, de evaluación y en proceso de aprendizaje - enseñanza en el Primer año del Programa del Diploma, trabajan de manera conjunta tanto el Departamento de Orientación y Psicopedagogía como con los docentes del Programa del Diploma.

Por otro lado, siguiendo lo indicado por la Organización del Bachillerato Internacional respecto a su Política de acceso e inclusión, realizamos un informe exhaustivo al IB sobre las posibles dificultades de acceso que pueda tener un estudiante para realizar los exámenes del segundo año del PD, con más de seis meses de antelación. Además, tenemos en cuenta que las adecuaciones de acceso no contemplan situaciones adversas, disturbios sociales, desastres naturales y afecciones médicas que se den tres meses antes de las evaluaciones.

Finalmente, se debe considerar que en los exámenes del PD no se incluye a estudiantes con problemas de aprendizaje severos y en caso de problemas de aprendizaje reconocidos para realizar los exámenes del PD, se debe comunicar con seis meses de antelación.

3. ACCIONES

ACIS tiene como objetivo brindar un espacio de atención, orientación y/o acompañamiento a los estudiantes con el fin de contribuir en su desarrollo integral y biopsicosocial, con todos los agentes, ya sean, tutores, docentes, colaboradores, DOP, Coordinaciones, entre otros.

En ese sentido, las acciones que se activan desde la política de inclusión se direccionan en los protocolos de: necesidades de aprendizaje, necesidades socioemocionales, necesidades educativas especiales, necesidades de atención tónica, convivencia escolar y necesidades de acceso. Es importante mencionar que estos procedimientos y/o protocolos se realizan a lo largo del año; en ese sentido, los docentes de aula, tutores, coordinaciones académicas, DOP y las familias son responsables, de manera conjunta, de este trabajo. Si bien los protocolos guían un procedimiento de acción, debe quedar claro que la intención no es esquematizar o generar una etiqueta.

A continuación, se presentan los protocolos de atención que dan cuenta de las acciones que se pueden activar de manera multidisciplinaria según cada tipo de caso identificado:

3.1. Protocolo de Necesidades de Aprendizaje (PNA)

Desde este protocolo, en una primera instancia de intervención es el docente quien detecta la situación específica de aprendizaje, hace seguimiento y emplea buenas prácticas pedagógicas con la asesoría de Coordinación Académica y/o Coordinación DOP. De persistir las dificultades, posteriormente se articulan acciones entre DOP, Coordinación, tutores, docentes y colaboradores con los que se identifican y revisan las características de la Necesidad de Aprendizaje y con los docentes del grado se propone un Plan de Aprendizaje (PA) al cual se da seguimiento. Asimismo, se desarrollan reuniones periódicas para revisar, actualizar o cambiar las estrategias propuestas por el docente frente a una situación que muestra reto o necesidad de aprendizaje. Si la situación de reto y desafío persiste, el docente solicita la intervención del DOP mediante la derivación del caso. Finalmente, en un siguiente nivel de intervención, DOP coordina acciones con especialistas externos en caso la derivación sea necesaria.

El rol de las familias está presente en todos los niveles de intervención ya que todas las acciones realizadas deben comunicarse pertinente y permanentemente.

3.2. Protocolo De Necesidades Socioemocionales

En una primera instancia de intervención, el colaborador está atento a diferentes situaciones de movilización emocional o necesidad de intervención en el plano social y/o emocional, y desde la articulación de acciones entre colaboradores y tutores, se pretende explorar la problemática o alerta, la cual se informa a DOP y/o Coordinación Académica al respecto para la elaboración de un Plan de Acción. Posterior a ello, de darse el caso, el DOP recibe la derivación del caso por parte del tutor y se aplica el protocolo interno de intervención, dando contención y seguimiento, tanto a los estudiantes

como a las familias. Finalmente, si la alerta o preocupación en el plano socioemocional persiste, el DOP deriva el caso a un especialista externo.

El rol de las familias está presente en todos los niveles de intervención ya que todas las acciones realizadas deben comunicarse pertinente y permanentemente. Del mismo modo, las familias asumen compromisos de acompañamiento y seguimiento, según sea el caso.

3.3. Protocolo De Necesidades Educativas Especiales

En una primera instancia de intervención, DOP se encarga de revisar y hacer seguimiento de los documentos que dan constancia de las NEE, así como de información sobre acompañamiento o terapias de especialistas externos. Posteriormente, se articulan acciones entre DOP, Coordinación Académica, tutores, docentes y colaboradores con los que se identifican y revisan las características del diagnóstico, luego en conjunto desde una mirada multidisciplinaria, tanto docentes, psicólogo de nivel y docente de apoyo a la diversidad implementan un Plan de Aprendizaje Individual al cual se da seguimiento desde la coordinación académica y coordinación DOP. Asimismo, se desarrollarán reuniones semanales para revisar, actualizar o cambiar las estrategias propuestas. Finalmente, DOP articula acciones con especialistas externos para hacer seguimiento del caso.

El rol de las familias está presente en todos los niveles de intervención ya que todas las acciones realizadas deben comunicarse pertinente y permanentemente.

3.4. Protocolo De Atención Tópica (PAT)

Dentro del protocolo, la primera instancia de intervención, tanto con colaboradores como estudiantes, en caso registren situaciones de malestar o accidente, se acude a tópico y se informa a la familia. En un segundo nivel, después de evaluar la situación en Tópico, se coordina de ser necesario el recojo del estudiante. En caso de emergencias y lesiones mayores, tópico activa protocolo de evacuación.

Por otro lado, en caso se detectara alguna situación recurrente de visita a Tópico fuera de temas médicos, Tópico deriva el caso a DOP.

3.5. Protocolo De Convivencia Escolar

En un primer nivel de intervención, los colaboradores incentivan y aplican normas generales de convivencia y acuerdos esenciales para su cumplimiento; en caso de incumplimiento, se informa al estudiante y a la familia, llamando a la reflexión a través de los atributos y actitudes. En un segundo nivel, en casos de reincidencia o violencia escolar, los colaboradores deben intervenir e informar el incidente al tutor y la coordinación, registrándose en el cuaderno de registro de incidencias del aula o en el libro de registro de incidencias de la institución; además, se comunica a la familia sobre el incidente y las medidas correctivas que van en la línea de la reflexión y acciones reparadoras. Si el problema de convivencia persiste, el tutor junto al coordinador de convivencia establecen un plan de intervención individual y grupal, con el acompañamiento de DOP.

El rol de las familias está presente en todos los niveles de intervención ya que todas las acciones realizadas deben comunicarse pertinente y permanentemente.

4. ADAPTACIÓN Y DIFERENCIACIÓN

4.1. Adaptación de Aprendizajes

Las adaptaciones se entienden según el IB como “adecuaciones inclusivas de acceso”, es decir, ajustes o modificaciones que promueven acortar las barreras y proveen a los estudiantes acceso al aprendizaje. Las adecuaciones inclusivas adaptaciones se pueden dar en dimensiones como currículo escolar, horarios, material educativo, espacios de trabajo, entre otros. De manera más específica cabe mencionar que las adaptaciones son todas aquellas adecuaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un estudiante con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales. Por tanto, se entiende por adaptación curricular, a todas aquellas modificaciones en los desempeños, contenidos de aprendizaje, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso que responden a las características del perfil de aprendizaje de los estudiantes.

4.2. Diferenciación de Aprendizajes

Es un tipo de aprendizaje donde la instrucción se adapta para responder las necesidades, ritmos, estilos, preferencias y metas individuales de aprendizaje de los estudiantes. Las metas académicas generales para los grupos de estudiantes son las mismas; sin embargo, el docente utiliza los recursos y enfoques que considere adecuados para conectarse con un estudiante o usar prácticas que han demostrado ser exitosas para estudiantes similares en el pasado. Independientemente de lo que un docente decida diferenciar, ya sea el tema, el proceso de aprendizaje o incluso el entorno donde se produce el aprendizaje, la diferenciación es una conciencia y una respuesta activa a los variados estilos de aprendizaje de los estudiantes. Implica ejercer flexibilidad en la evaluación, agrupación e instrucción para crear la mejor experiencia de aprendizaje posible. La Dr. Jessica Hockett (2018) dice que la diferenciación “Es una forma de ver el aula con el objetivo de respetar las necesidades de aprendizaje de cada estudiante y así se logra maximizar las capacidades de cada uno de los estudiantes para desarrollar una comunidad educativa sólida”.

El IB, en el documento “La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en el IB”, menciona que la enseñanza diferenciada es “el proceso de identificación, con cada estudiante, de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos, de tal modo que se puedan crear oportunidades de aprendizaje que permitan a cada uno de los estudiantes establecer objetivos de aprendizaje personales adecuados, trabajar a favor de ellos y alcanzarlos”.

En ese mismo documento se indica que no se utiliza el término adaptaciones, sino “adecuaciones inclusivas de acceso” y “ajustes razonables”, que son las utilizadas por el IB en este contexto:

- Adecuaciones inclusivas de acceso: Las adecuaciones de acceso son cambios aplicados a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación para eliminar o reducir barreras. Dichas adecuaciones no cambian lo que se espera que el estudiante aprenda y no disminuyen las expectativas, sino que proporcionan el apoyo óptimo para abordar dificultades y permitir al estudiante superarlas. A un nivel fundamental, aportan acceso en condiciones de equidad al aprendizaje y enseñanza, así como validez y sentido a la evaluación.
- Ajustes razonables: Cambios o condiciones adicionales del proceso de evaluación que pueden no ser estándares y no encontrarse en la lista de adecuaciones inclusivas de acceso. Son únicos para un estudiante en función de sus necesidades.

Para la intervención de estudiantes dentro del aula que requieren un acompañamiento específico, se elabora un Plan de Intervención, en donde se realiza una diferenciación en los aprendizajes. Si el estudiante tiene un certificado del SAANEE, ahora SAE y de CONADIS la intervención es diferente, ya que se realiza una adaptación de aprendizajes (adecuaciones inclusivas de acceso y ajustes razonables), en donde se elabora un PIA (Plan de Intervención Individualizado).

5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

En relación a los estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo al diagnóstico, se evaluará un posible Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA¹ que responda a las necesidades del estudiante, a través de adaptaciones curriculares necesarias). El PIA es diseñado en la primera etapa de inicio del nuevo año escolar y está en constante revisión. Posteriormente se realiza una evaluación en el proceso, sujeto a modificaciones o reprogramaciones. Al final del año escolar se evalúa y se establecen los porcentajes de logro alcanzados. En este proceso esperamos que las familias se comprometan a brindar los acompañamientos externos necesarios, acoger pautas y además facilitar un espacio y adecuado desenvolvimiento de su hijo.

El IB, en su documento “La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB” recomienda para la elaboración del PIA, tomar en cuenta las fortalezas y los intereses de los estudiantes, no centrarse en clasificaciones médicas y psicológicas, sino en las fortalezas y dificultades individuales, integrar

¹ En años anteriores, el PIA llevaba el nombre de Programa Educativo Individualizado (PEI); actualmente, muchas instituciones manejan el nombre de Programa de Orientación Individualizado (POI). Para nosotros, como Colegio del IB, este término puede causar confusión porque usamos esas siglas para nombrar al Programa de Indagación (POI por sus siglas en inglés). Por tal motivo, acogemos la idea de adaptación del IB en hacer uso del nombre Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA) que corresponde a las adaptaciones que los docentes en coordinación con el DOP tienen que diseñar y planificar a nivel de elementos de currículo, capacidades, actitudes, metodología, materiales, horarios y evaluación.

adecuadamente con las tecnologías que el estudiante utiliza dentro y fuera del aula, relacionar las estrategias de enseñanza y aprendizaje con las habilidades de los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje y con el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

5.1. Proceso de postulación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Recibimos la postulación de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad LEVE o MODERADA, en función de los mismos criterios de priorización y selección de estudiantes regulares.

El expediente de postulación debe incluir, previo al proceso de admisión, el "Certificado de Discapacidad", conforme a lo establecido en la normativa específica. De no contar con el "Certificado de Discapacidad" se debe presentar un certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad del postulante. En caso de tener alguna consulta sobre acreditación del diagnóstico, la familia podrá consultar con el área de Admisiones (admission@andinoschool.edu.pe) información sobre dependencias y/o especialistas que pueden ofrecer el "Certificado de Discapacidad" o documento que acredite la condición de discapacidad.

En caso de no contar con ninguno de los documentos antes señalados, los padres o el representante legal del postulante deberán llenar y suscribir una "Declaración Jurada" comprometiéndose a regularizar la presentación de dichos documentos antes del inicio del proceso regular de matrícula.

5.2. Compromisos que debe asumir la Familia

Dependiendo de las necesidades educativas, emocionales y sociales de cada caso, se podrá solicitar el apoyo de una "shadow" que en nuestro contexto es "un acompañante pedagógico" por un tiempo establecido. La familia será responsable de proveer este apoyo y de establecer las coordinaciones necesarias entre esta persona y el colegio. El colegio establecerá las responsabilidades, espacios de acción, relación esperada con el docente de aula y otros que deberán ser cumplidos por el acompañante pedagógico.

Es importante, tener en cuenta que el acompañante pedagógico no debe hacer registro fotográfico o de video, dentro de las instalaciones de la institución, en correspondencia a la reserva de datos e información de otros estudiantes.

Del mismo modo, de ser el caso, el colegio podrá solicitar terapias externas necesarias que aseguren el mejor desenvolvimiento del estudiante. Comprendiendo que el desarrollo de estas terapias es significativo para el logro de una inclusión adecuada, es obligatorio el cumplimiento de estas por parte de la familia, así como de otros compromisos establecidos, en los plazos indicados.

6. EVALUACIÓN

La Política de Inclusión es compartida, revisada y evaluada de manera periódica, en una primera instancia con todos los colaboradores del colegio para que puedan conocerla. Esto sucede previo al inicio del año escolar, todos los años. Además, la evaluación es detallada y va acompañada de un mapeo de casos de todos los estudiantes para poder plantear nuevas estrategias y herramientas de cómo se puede apoyar y guiar a los estudiantes.

7. PROMOCIÓN Y CONTINUIDAD (POR NIVEL)

El Colegio busca la continuidad educativa de todos los estudiantes que conforman los diferentes niveles, mediante la consideración y puesta en práctica de diversas técnicas que favorecen los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes en las sesiones de clase, y de esta manera promover y facilitar el proceso de estudio y enseñanza educativa. Todo esto descrito en las planificaciones curriculares que se realizan durante el mes de febrero de acuerdo a las unidades de indagación y unidades de aprendizaje que guían la estructura de cada nivel durante el año. Por ello, a manera de un marco global se comparte la importancia de las programaciones y evaluación continua, según cada nivel.

- **Inicial:** Las programaciones se encuentran estructuradas bajo el El Programa de la Escuela Primaria (PEP) del IB y el método fonético sintético de los Jolly Phonics, el cual enseña la lectura y escritura en inglés a los niños de manera multisensorial: a través de imagen, movimiento y sonido. Es un sistema que ayuda a la mejora auditiva, en cuanto a listenings o una conversación, ya que conociendo los sonidos que representan las letras y por tanto los grafemas y palabras, se logra un mayor entendimiento.
- **Primaria:** Las programaciones se encuentran elaboradas en base al Programa de la Escuela Primaria (PEP) del IB, destinado a estudiantes de 3 a 12 años, el cual les permite formarse y desarrollarse para expresar sus opiniones, realizar elecciones y asumir responsabilidades respecto de su propio aprendizaje.
- **Secundaria:** Sus programaciones se realizan en base a el Programa del Diploma, el cual tiene como objetivo formar estudiantes que logren una excelente amplitud y profundidad en sus conocimientos, al tiempo que crezcan física, intelectual, emocional y éticamente.

En el caso de los estudiantes que presentan desafíos mayores (con NEE) se realiza una adaptación y se le asigna un PIA, donde se le ofrece una promoción automática, sin necesidad de cumplir con metas académicas, favoreciendo la continuidad con el mismo grupo de estudiantes, priorizando la integración social. En algunos casos, el Colegio tomará la decisión de que vuelva a hacer el mismo grado, siempre y cuando esto tenga como resultado mejoras en su desarrollo social y académico. Así mismo, el Colegio apoyará, dentro de sus posibilidades, la continuidad de nuestros estudiantes que presenten desafíos mayores (con necesidades especiales); sin embargo, reconoce que, en ciertos casos, no podrá ofrecer el ambiente adecuado

para su desenvolvimiento y sus necesidades particulares, ya sean físicas, de aprendizaje o de integración social.

“Consideramos que, al acoger a estudiantes, nuestro propósito es acompañar en los procesos de fortalecimiento de sus aprendizajes, para que estos sean positivos y adecuados en pro de su desarrollo biopsicosocial”.

8. VÍNCULO CON OTRAS POLÍTICAS

8.1. Vínculo con la Política de Lingüística

ANDINO Cusco International School, es un colegio cuyo objetivo es lograr que sus estudiantes puedan comunicarse de manera responsable y segura, tanto en español como en inglés; además de incluir el conocimiento de otro idioma. Los estudiantes pueden desarrollar habilidades que les permitan utilizar ambos idiomas en diferentes contextos (cotidiano, social, cultural, etc.), por ende el vínculo que se tiene con la Política Lingüística es el acceso al aprendizaje.

Tomando la variabilidad de los estudiantes, es responsabilidad de los docentes y comunidad educativa de todas las asignaturas apoyar el desarrollo lingüístico de los estudiantes.

Teniendo en cuenta estos aspectos y los recursos del colegio, es necesario precisar que tener estudiantes de habla extranjera, ajenos a nuestra propuesta inicial, conlleva mayores retos y recursos; sin embargo, dentro de la Política de Inclusión tomaremos en cuenta a aquellos estudiantes que tengan dificultades para adaptarse y para quienes el lenguaje sea una barrera para su aprendizaje.

Por ello, las adecuaciones, de ser el caso, deben ir de la mano con el compromiso de los estudiantes para aprender uno de los dos idiomas (inglés o español) y comprometer a las familias a apoyar con refuerzos externos del idioma, según el compromiso asumido en el proceso de postulación.

De esta manera, el proceso de aprendizaje será gradual y no supondrá una sobrecarga para los estudiantes que llegan con un idioma distinto. Además, para realizar las respectivas adecuaciones es necesario explorar a conciencia la realidad del estudiante que tiene como idioma principal uno diferente al español (inglés o quechua); es necesario contextualizar la realidad del estudiante para poder realizar adecuaciones más acertadas que promuevan el aprendizaje significativo y así mitigar barreras relacionadas con el idioma.

8.2. Vínculo con la Política de Evaluación

La evaluación no solo es un proceso de monitoreo al avance de los estudiantes en su aprendizaje, sino una oportunidad de formación, para que los estudiantes puedan reconocer sus fortalezas y aquellos aspectos que pueden seguir mejorando.

Por lo tanto, en primer lugar, ponemos especial énfasis a la retroalimentación como un método que permite que los estudiantes obtengan aprendizajes significativos y sean más conscientes de aquello que están logrando.

Por otro lado, entendemos que el proceso de evaluación, está relacionado con el fortalecimiento de atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional y el desarrollo de la Declaración de principios. Además, consideramos que debido a que cada estudiante es único, y que tiene diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, intereses, motivaciones y aprendizajes previos, es necesario realizar diferentes evaluaciones (tanto productos como instrumentos) que permitan a cada estudiante obtener los objetivos curriculares, de manera distinta.

Para ello, algunos ejemplos de evaluación incluyen proyectos, pruebas y exámenes de múltiple opción, ensayos, documentos de investigación, proyectos debates en clase, presentaciones individuales y grupales, representaciones y actuaciones, equipos de resolución de problemas, análisis crítico grupales, entre otros, que deben ser flexibles y permitan una diferenciación en el aula.

En el caso de los estudiantes con dificultades de aprendizaje, el sistema de evaluación es el mismo que el regular con algunas variaciones dependiendo el caso y diagnóstico propio del estudiante, donde el docente a cargo tiene la opción de tomar otro medio o instrumento adaptado para realizar la evaluación si así el estudiante lo requiere.

La evaluación con los estudiantes de Necesidades Educativas Especiales se realiza mediante la adaptación ya sea de fichas o actividades según el PIA, lo cual permitirá acompañar al estudiante en el proceso y resultado de sus retos y desafíos. Es importante mencionar que el DOP realiza un seguimiento y acompañamiento individual a los estudiantes pertenecientes a este grupo lo cual les permite poder evaluar bajo una percepción general en diferentes áreas el desenvolvimiento de habilidades del estudiante.

8.3. Vínculo con la Política de Admisión

En Andino Cusco International School, nuestra labor educativa se lleva a cabo de manera conjunta entre las familias y el colegio buscamos que nuestros estudiantes, respondan satisfactoriamente a la exigencia integral de la filosofía del Bachillerato Internacional; también esperamos que las familias que se incorporen, compartan nuestra filosofía, atributos, actitudes y programa educativo, así como los fines y objetivos de nuestra institución educativa.

Por ello, dentro del marco de la política de inclusión, se establece un sistema cohesivo con el proceso de admisión, creando un entorno educativo inclusivo, equitativo y accesible para todos los estudiantes y sus familias. Este enfoque se refuerza mediante el establecimiento de criterios de integración. Así, promovemos un acceso al aprendizaje participativo que beneficia el desarrollo de todos los estudiantes.

A través de este trabajo en conjunto, Andino Cusco International School se esfuerza por fomentar una comunidad de aprendizaje, siendo reflexivos, solidarios y con

mentalidad internacional, alineados a los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

9. ROL DE LAS FAMILIAS

La familia es considerada el primer contacto desde que una persona viene al mundo, convirtiéndose así en el núcleo de su crecimiento físico, emocional, mental y social. Es por ello que representa un eje importante en el desarrollo integral del niño, siendo considerada agente principal de educación, formación y mayor influencia del comportamiento y desarrollo.

Considerando este preámbulo, Andino School considera que es importante y necesario el trabajo conjunto entre las familias y el colegio para facilitar la transferencia y generalización de lo trabajado dentro de nuestra comunidad.

La intervención compartida promueve el desarrollo del estudiante en todas sus áreas, aumentando las posibilidades de fortalecimiento y consolidación. En este sentido, el rol de las familias con NEE, ya sea a nivel emocional, físico o de aprendizaje, requiere de una mayor participación no sólo en el trabajo conjunto con el Colegio, sino también ofreciendo al estudiante el apoyo necesario.

Se solicita el compromiso de las familias en los siguientes aspectos:

- Diagnóstico: En caso que el estudiante cuente con una referencia diagnóstica o diagnóstico definitivo, será necesario que la familia presente el informe correspondiente, de manera tal que el DOP podrá elaborar el plan de intervención, de ser el caso y trabajo según las características neurológicas, psicológicas, físicas o emocionales.
- Observación, evaluación y tamizaje: El DOP trabaja en conjunto con los tutores/docentes de cada grado, quienes a través de la observación pueden identificar conductas que requieran de una evaluación completa/especializada; además una derivación y acompañamiento médico o psicológico externo en caso se requiera, ante el cual las familias deberán comprometerse cumpliendo con ello.
- Necesidades físicas: En caso de necesidades físicas el colegio será muy transparente con las familias en compartir las adaptaciones que se tengan o las implementaciones que pueda realizar a fin de brindar el servicio educativo a su hijo.
- Comunicación continua: La comunicación con las familias de NEE será periódica. En este punto, solicitamos el compromiso y predisposición para participar activamente de las reuniones que sean solicitadas por el DOP o los tutores del grado correspondiente.

10. PLAN DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Compartir esta política con toda la comunidad de Andino School, permite explorar conceptos, ideas y cuestiones de importancia, adquiriendo conocimientos y profundizando su comprensión, permitiendo que apliquen habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar las diferentes dificultades que podrían surgir, comprendiendo y expresando ideas e información con confianza,

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

promoviendo el sentido de la equidad, empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y particularidades de los demás; con el fin de contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.

Como parte de la comunidad de aprendizaje del IB, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica la Política de Inclusión y se sientan parte de la misma. Por lo cual, se fomentan espacios para poder revisarla, realizar preguntas o inquietudes o de ser el caso, compartir sugerencias, haciendo práctica del atributo de comunicación, conocimiento y reflexión.

La política es compartida y revisada de manera periódica, en una primera instancia con todos los colaboradores para que puedan reflexionar, analizar y registrar. Esto sucede previo al inicio del año escolar, mediante espacios colaborativos y diálogo activo. Luego, la información es compartida con las familias a inicio de año, además en el transcurso del periodo escolar se refuerza la información con las familias mediante un taller vivencial. Asimismo, en el transcurso del año se envían infografías, post, videos u otro material que nos permita compartir la información mediante los canales oficiales de comunicación.

Finalmente, siendo nuestros estudiantes pieza fundamental para la aplicación de la Política, es importante que ellos también tengan conocimiento y acceso a la misma. Por lo cual, mediante los espacios tutoriales se fomenta la revisión de la misma, se absuelve inquietudes y se reciben propuestas sobre los puntos de mejora. Permitiendo que se reconozcan como parte del sistema a través de sus derechos y deberes.

BIBLIOGRAFÍA

- Andino Cusco International School (2019). Política de atención a la diversidad. Sitio web de Andino Cusco International School: http://andinoschool.edu.pe/assets/docs/04_Politica_de_atencion_a_la_diversidad_2019.pdf
- Andrade F. (2013) Conflictos: oportunidades y amenazas. Sitio web: <http://luisfernandoandrade.blogspot.pe/2013/03/conflictos-oportunidades-y-amenazas.html?m=1>
- Blog Tus clases (2016). Método Jolly Phonics para niños desde edades tempranas. sitio web: <https://www.tusclases.pe/blog/metodo-jolly-phonics-ninos-desde-edades-tempranas>
- Develay, M. (2001): “Padres, escuela e hijos” Editorial DIADA.
- IBO (2019) Versión en español La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- IBO (2019). Política de acceso e inclusión. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- IBO (2019). Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- MINEDU (2018) Necesidades Educativas. Currículo y programación. Sitio web: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf>
- MINEDU (2018). Currículo nacional.
- MINEDU (2023) Normativa de inclusión. [file:///C:/Users/LENOVO/Desktop/Normativa% 20de% 20 inclusi%C3%B3n%20 MINEDU%202024.pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Desktop/Normativa%20de%20inclusi%C3%B3n%20MINEDU%202024.pdf).
- La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB. https://resources.ibo.org/ib/works/edu_11162-38434?lang=es
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED (DECRETO SUPREMO N° 007-2021-MINEDU) <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1951686-1>
- La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB <http://www.udlcenter.org/aboutudl/udlguidelines/downloads>
<http://www.udlcenter.org/aboutudl/udlguidelines/downloads>
Uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las aulas del IB.

ANEXO 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ACIS: Andino Cusco International School
- CONADIS: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
- DOP: Departamento de Orientación y Psicopedagogía
- DSM V: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, 5ta edición • IB: Bachillerato Internacional
- MINEDU: Ministerio de Educación
- NEE: Necesidades Educativas Especiales
- PIA: Plan Individualizado de Aprendizaje
- PNA: Protocolo de Necesidades Académicas
- PNS: Protocolo de Necesidades Emocionales
- PNE: Protocolo de Necesidades Educativas Especiales
- PAT: Protocolo de atención tópica.
- PCVE: Protocolo de convivencia escolar.
- PA: Protocolo de acceso.
- SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales.
- SAE: Servicios de Apoyo Educativo.

ANEXO 2

CONCEPTUALIDAD DE TÉRMINOS

- **Variabilidad:** Es una expresión que acoge a todos los estudiantes y no excluye por motivos de fortalezas, dificultades, edad, estrato social, posición económica, lengua, sexo, etnia o sexualidad.
- **Inclusión:** La inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los estudiantes y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras.
- **Las adecuaciones de acceso:** Son cambios aplicados a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación para eliminar o reducir barreras. Dichas adecuaciones no cambian lo que se espera que el estudiante aprenda y no disminuyen las expectativas, sino que proporcionan el apoyo óptimo para abordar dificultades y permitir al estudiante superarlas.
- **Currículo:** Es un documento que define qué deben aprender los y las estudiantes durante su etapa escolar. En ese sentido, contiene los aprendizajes y las orientaciones para su formación, con la finalidad de que los estudiantes se desenvuelven en su vida presente y futura.
- **Estilos de aprendizaje:** Grasha (1998) señala que son las preferencias que los estudiantes tienen para pensar, relacionarse con otros en diversos ambientes y experiencias.
- **Cultura de apoyo:** Conjunto de ideas, conocimientos y aportes que contribuye a que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial.

ANEXO 3

PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

Como parte de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica los atributos del perfil, cuyo alcance va más allá del éxito académico de nuestros estudiantes. Además, es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

INDAGACIÓN

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otras personas. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de otras personas. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y mostramos disposición a aprender de la experiencia.

CONOCIMIENTO

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

RAZONAMIENTO

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por iniciativa propia al tomar decisiones razonadas y éticas.

COMUNICACIÓN

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

INTEGRIDAD

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el

mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

SOLIDARIDAD

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACIA

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRIO

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de las demás personas. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIÓN

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Documento revisado y actualizado en febrero 2025

(084) 275135 – 984 893 467

www.andinoschool.edu.pe

info@andinoschool.edu.pe

Km 10.5 Carretera Cusco - Chinchero, Cachimayo